

EN CONTACTO

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Aguas de Malambo S.A E.S.P. Febrero de 2022. Edición No. 12

Aquí conocerás

Plan de compras 2022

Consulta ya nuestro
Plan anticorrupción

Cumplimos nuestra
política de Derechos
humanos y sus
lineamientos

Código de conducta
para proveedores y
contratistas

Línea ética: contacto
transparente

Sigamos comunicándonos

Un equipo de proveedores con sentido social

Fortalecer el desarrollo de competencias, generar desarrollo regional y transferir conocimiento y buenas prácticas a proveedores y contratistas hace parte de nuestra promesa de valor con este importante grupo de interés. De igual forma, alineados con nuestra estrategia de sostenibilidad, en Aguas de Malambo la contratación está orientada a la implementación de las mejores prácticas y procesos que permitan aumentar las competencias de la cadena de suministro, contribuyendo a la eficiencia operativa y a la sostenibilidad de la región. Es por eso, que compartimos una vez más este boletín con ustedes, para que conociéndonos más, podamos generar alianzas comerciales a largo plazo basadas en la ética, la calidez y la transparencia.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Está disponible para consulta nuestro plan de compras 2022

Un plan de compras, es una herramienta que sirve para definir las necesidades de bienes, servicios, consultorías, mantenimientos y obras de Aguas de Malambo en un período de un año, con el fin de que los proveedores puedan identificar oportunidades para participar en los procesos de licitación y así mismo, nuestra Empresa busca mejorar las condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de contratistas.



Nuestro plan de compras puedes consultarlo a través del siguiente enlace:
<https://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/proveedores-y-contratistas/plan-de-compras>

Conoce nuestro Plan Anticorrupción

Iniciamos nuestra fase de rendición a entes de control; el día 31 de enero fue publicado en el portal web, nuestro Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, atendiendo lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción.

Este plan corresponde a la vigencia 2022, como una estrategia de la función pública en la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En Aguas de Malambo estamos comprometidos con la "Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno", por ello enmarcamos nuestras actuaciones en transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Nuestro Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, puede accederse a través del siguiente enlace:

<https://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/nuestra-gestion/plan-anticorrupcion>

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Cumplimos nuestra política de Derechos humanos

Aguas de Malambo cuenta con una Política de DDHH y la promueve cobijando todas sus acciones e iniciativas de manera transversal, que conlleven a la empresa a un deber legal, ético y comercial de respetar los derechos humanos de sus grupos de interés.

¿Cuál es nuestra política?

Partiendo del reconocimiento de que cada ser humano es sujeto de derechos, AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P se compromete a cumplir y a promover el acatamiento de lo consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos el Derecho Internacional Humanitario y lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano. Para la entidad, es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume como contribución suya a la generación de valor social, económico y ambiental.

Este compromiso se verá reflejado en el desarrollo de todos los proyectos y procesos, al tiempo que estará alineado con las políticas de Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental y de Gestión del Talento Humano, en coherencia con los principios del Pacto Global, con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en la perspectiva de las empresas multinacionales y, así mismo, con los principios rectores para la implementación del marco de la Organización de Naciones Unidas: "Proteger, respetar y remediar".

Adoptada por la Junta Directiva en octubre 27 de 2017.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Lineamientos de la política de Derechos humanos

Esta política tiene unos lineamientos, los cuáles, todos los grupos de interés de la empresa se comprometen a promover:

1. Trabajo decente: En el desarrollo de la actividad laboral de Aguas de Malambo, no se permiten prácticas discriminatorias, trabajo forzado o bajo coacción. Se promueve la remuneración justa, la libertad de asociación y la gestión del riesgo sicosocial, propiciando ambientes de trabajo seguros, saludables y libres de violencia, que:

- Faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Contemplen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral y sexual.

2. Prohibición de empleo de mano de obra infantil: En el desarrollo de los proyectos y procesos no se permite el empleo de mano de obra infantil.

3. Seguridad y derechos humanos: En los convenios y contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad con firmas privadas y organismos de seguridad del Estado, se incluyen explícitamente compromisos de respeto y promoción de los derechos humanos. En ningún caso se acepta la prestación de estos servicios por parte de actores sociales que estén por fuera del marco constitucional y legal.

4. Respeto por los derechos de las comunidades de los pueblos étnicos: En el desarrollo de la actividad empresarial se toman las medidas necesarias para promover el respeto por los usos, las costumbres y la cultura de las comunidades étnicas asentadas en los entornos en los que la empresa hace presencia.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Lineamientos de la política de Derechos humanos

5. Derechos humanos en la cadena de aprovisionamiento: Aguas de Malambo, promueve en su proceso de suministro de bienes y servicios, así como en su relacionamiento con proveedores y contratistas, la inserción de prácticas y la adopción de instrumentos congruentes con el respeto de los derechos humanos.

6. No relacionamiento con grupos ilegales: No se reconocen como interlocutores válidos ni se establecen relaciones institucionales con grupos ilegales, ni actores sociales que estén al margen de la Constitución y la ley.

7. Derechos humanos y grupos de interés: Aguas de Malambo, propende por generar espacios de diálogo con sus grupos de interés para abordar asuntos relacionados con derechos humanos.

8. Respeto por la igualdad de derechos: Aguas de Malambo, asume en sus operaciones propias y promueve en su esfera de influencia, prácticas que reflejen el respeto por la diversidad y la no discriminación, favoreciendo la equidad de género y la igualdad de trato y de oportunidades.

9. Seguimiento y reporte: Aguas de Malambo, se compromete a monitorear el cumplimiento de estos compromisos de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas

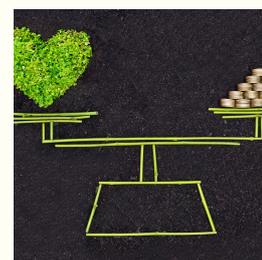


Recuerda nuestro código de conducta para proveedores y contratistas

Coherentes con el direccionamiento estratégico del Grupo EPM, con el objetivo de establecer criterios de conducta para sus proveedores y contratistas en aspectos legales, éticos, ambientales, sociales y de gobierno; como expresión de la cultura corporativa y del concepto de empresa extendida, y teniendo en cuenta su evolución, el Grupo EPM expide el Código de Conducta incorporado en el relacionamiento con el grupo de interés proveedores y contratistas.

Por lo anterior, todas las personas jurídicas o naturales del orden nacional o internacional, que se relacionan o tienen vínculos con el Grupo EPM, están llamados a asumir las conductas propias de la cultura organizacional del Grupo y, en consecuencia, hacer coincidir sus acciones con las declaraciones en las que están contenidos los valores y principios del Grupo:

1. Derechos humanos
2. Estándares laborales
3. Calidad y medio ambiente
4. Prevención del fraude, la corrupción y el soborno
5. Protección de la información
6. Antimonopolio y competencia leal



Línea de contacto transparente

Es un mecanismo para registrar actos indebidos en nuestra organización y garantizar un comportamiento ético de los funcionarios, colaboradores o contratistas del Grupo EPM: 018000 522 955

Línea ética Contacto Transparente



Identifica y denuncia todo acto indebido haciendo uso de los canales de denuncia que el Grupo EPM tiene a tu disposición

018000 522 955

<https://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/>



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas

Aguas de Malambo
Grupo EPM



Así va Aguas de Malambo

Con el ánimo de ser transparentes y darle acceso a la información a todos nuestros grupos de interés, en la página web de la empresa se encuentra publicado el informe de gestión de cada mes, en el que están los resultados obtenidos por la empresa. Invitamos a todos nuestros proveedores y contratistas a que lo consulten y así puedan enterarse como va en la empresa.

Así mismo, los animamos a consultar la pestaña 'Proveedores y contratistas', que contiene información de su interés.

Sigamos comunicándonos

Nuestra meta es fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con nuestros proveedores. Por eso, a tu correo electrónico seguiremos enviando este boletín con toda la información que sabemos que te interesa conocer de nuestra empresa.

Correos corporativos: buzoncorporativo@aguasdemalambo.com;

contratacion@aguasdemalambo.com; comunicaciones@aguasdemalambo.com

Facebook: Aguas de Malambo Grupo EPM

Youtube: Aguas de Malambo Grupo EPM

Twitter: @AguasdeMalambo

Sitio web: www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo

Teléfono: (5) 3760606

Línea de contacto transparente: 018000 5222955

